



INFORME

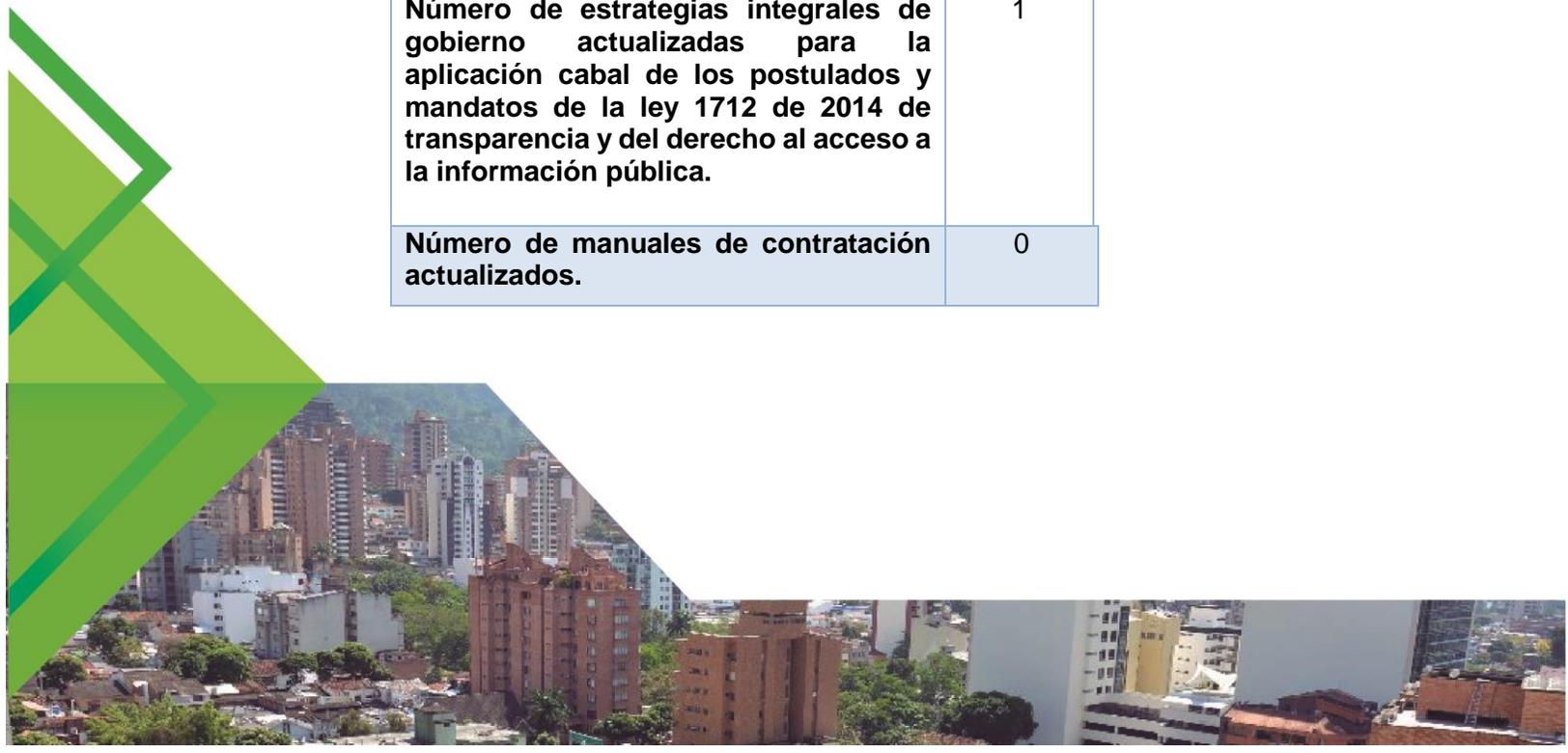
Ante el Honorable Concejo Municipal

SECRETARÍA JURÍDICA

En cumplimiento del deber que me asiste, me permito presentar el primer informe de Gestión , el cual comprende el primer trimestre de 2019 con el siguiente contenido:

- 1) Ejecución Presupuestal
- 2) Avance en las metas asignadas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, según plan de acción vigencia 2019.

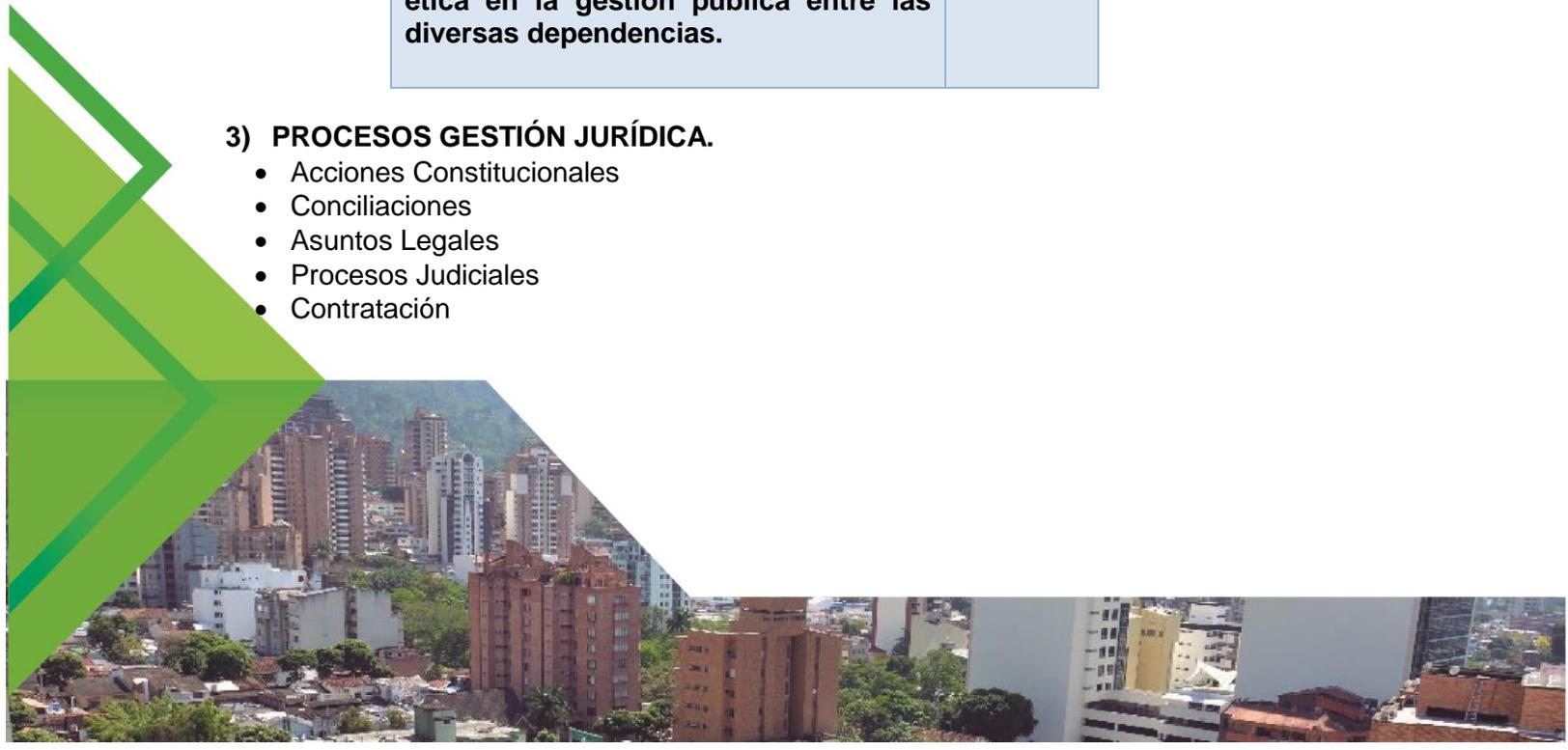
INDICADORES	
INDICADOR	META
Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos.	4
Número registros implementados y mantenidos actualizados en línea de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	1
Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	1
Número de estrategias integrales de gobierno actualizadas para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1
Número de manuales de contratación actualizados.	0



Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.	1
Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.	1
Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	1
Número de estrategias de gobierno implementadas y mantenidas para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	1
Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	2
Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.	1

3) PROCESOS GESTIÓN JURÍDICA.

- Acciones Constitucionales
- Conciliaciones
- Asuntos Legales
- Procesos Judiciales
- Contratación



I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADO

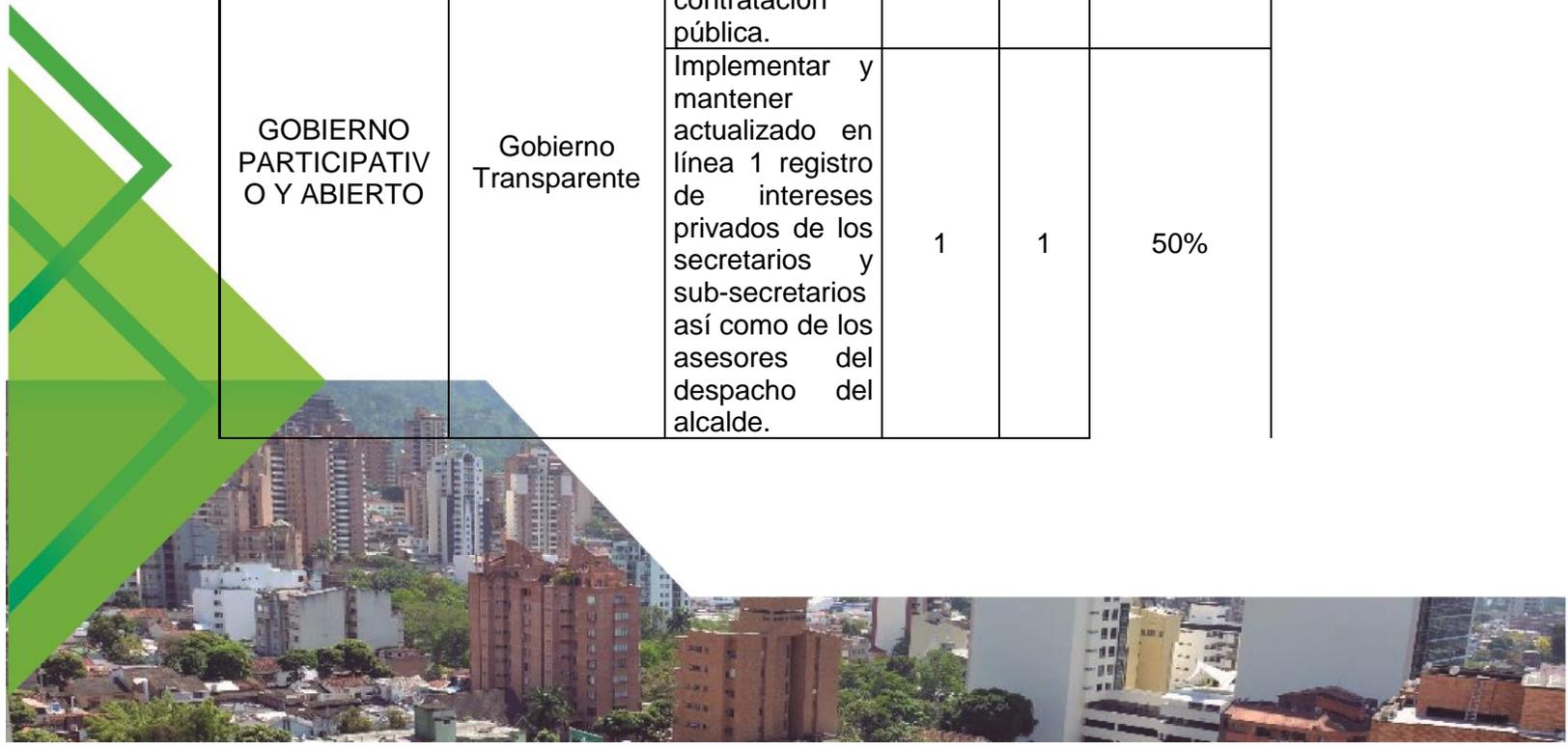
Para la vigencia 2019 la Secretaría Jurídica cuenta con un presupuesto de \$200.000.000 ajustado a las actividades que desarrollará en cumplimiento a las metas del Plan de Acción - 2019, y el cual se ha ejecutado durante el primer trimestre así:

Presupuesto asignado vigencia 2019	\$ 200.000.000
Presupuesto Comprometido primer Trimestre 2019	\$ 94.000.000
Presupuestos disponible	\$106.000.000
Porcentaje de ejecución I trimestre 2019	47%

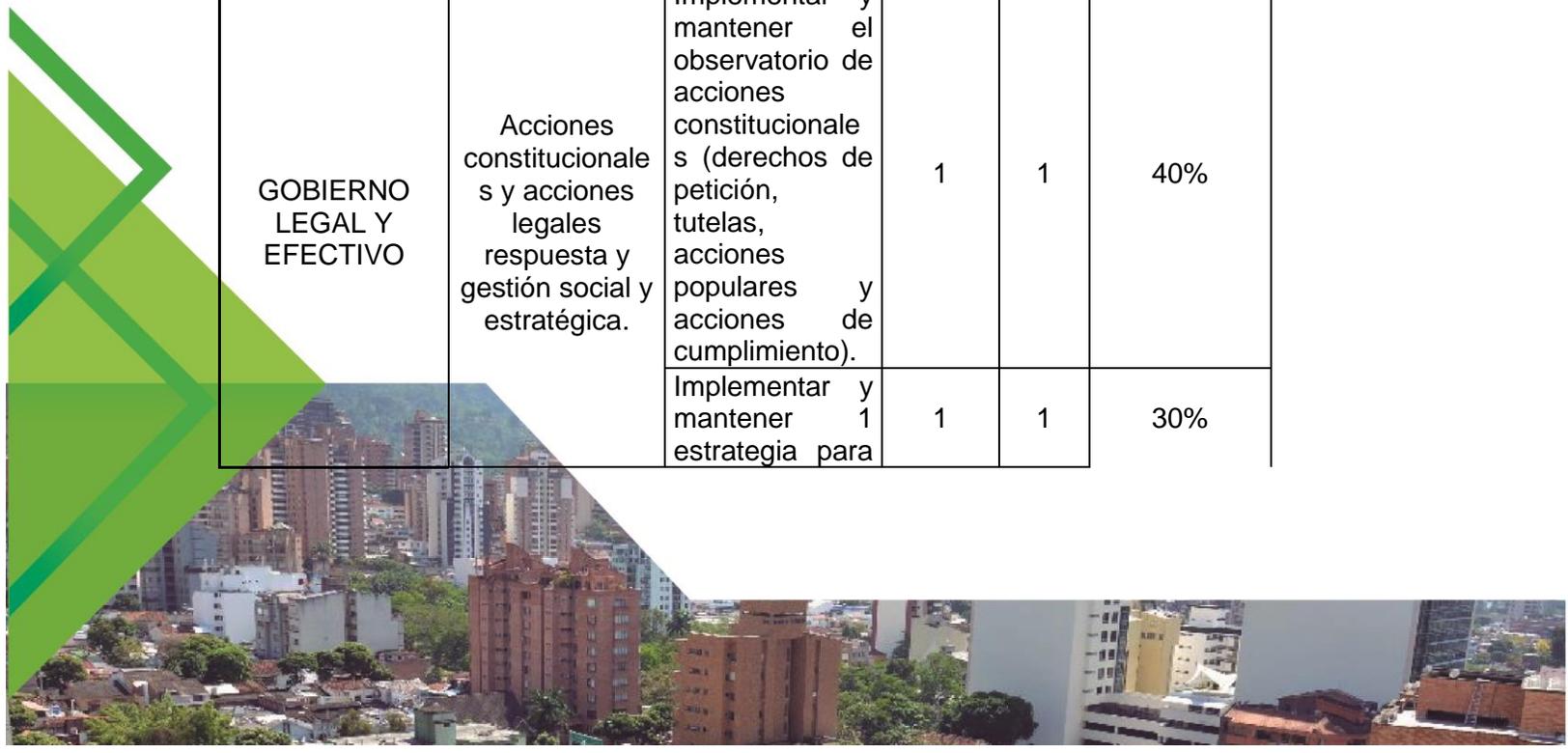
II. AVANCE EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS 2016 - 2019”

Para la vigencia 2019 la Secretaría Jurídica tiene bajo su cargo el cumplimiento de 11 metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas”, las cuales presentan un avance al 31 de Marzo de 2019, así:

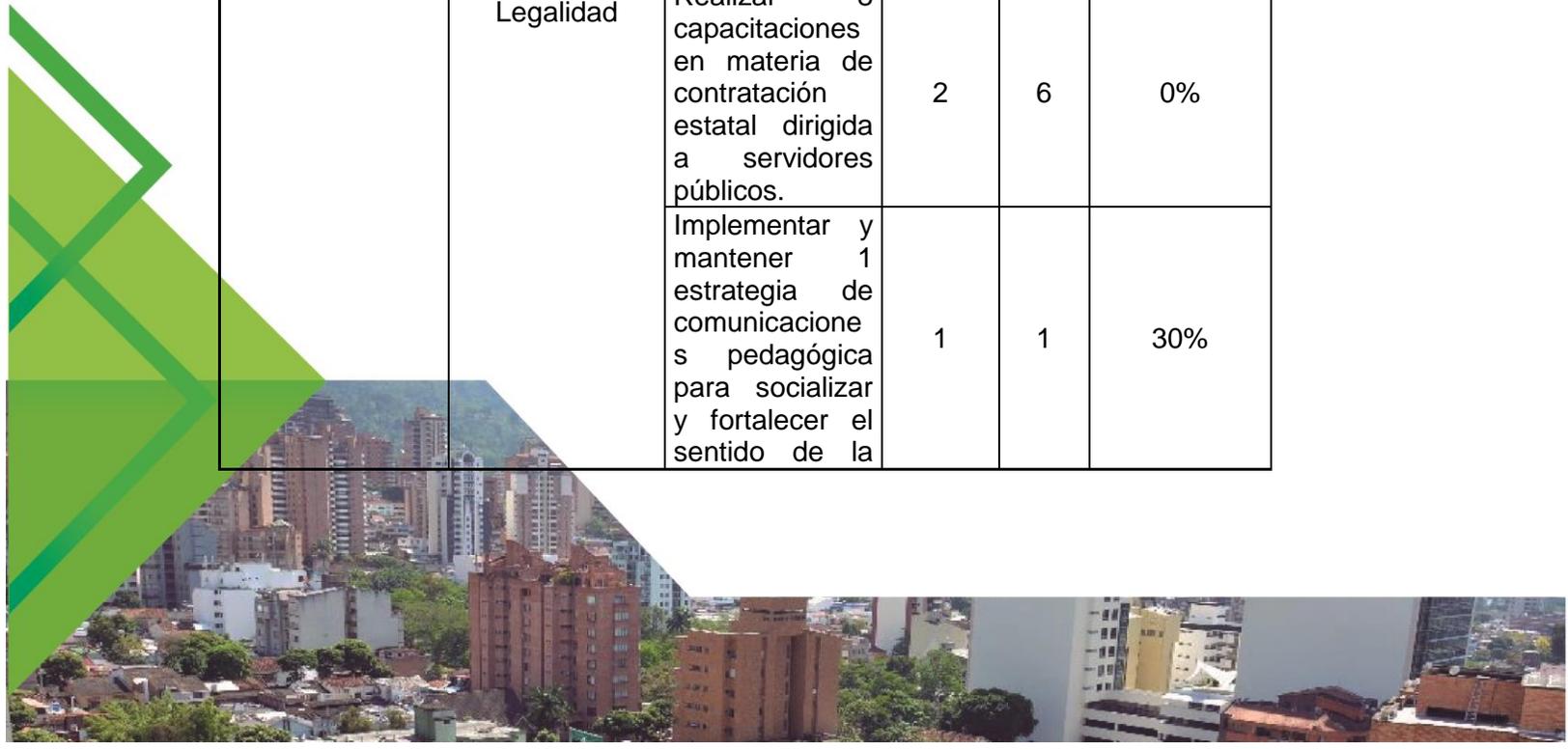
COMPONENTE	PROGRAMA	Meta PdD	ME TA	AVA N CE	% AVANCE CUMPLIMIE NTO
GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	Gobierno Transparente	Elaborar y difundir 16 informes de contratación pública.	4	1	50%
		Implementar y mantener actualizado en línea 1 registro de intereses privados de los secretarios y sub-secretarios así como de los asesores del despacho del alcalde.	1	1	50%



		Formular e implementar 1 plan de la excelencia por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.	1	1	50%
		Actualizar la estrategia integral de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho al acceso a la información pública.	1	1	50%
		Actualizar el manual de contratación.	0	0	-
GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	Acciones constitucionales y acciones legales respuesta y gestión social y estratégica.	Implementar y mantener el observatorio de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento).	1	1	40%
		Implementar y mantener 1 estrategia para	1	1	30%



	la prevención del daño antijurídico.			
	Implementar y mantener 1 sistema de información misional que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la secretaría jurídica.	1	1	30%
Cultura de la Legalidad	Implementar y mantener 1 estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.	1	1	30%
	Realizar 8 capacitaciones en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.	2	6	0%
	Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones pedagógicas para socializar y fortalecer el sentido de la	1	1	30%



		ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.			
--	--	--	--	--	--

Línea: 1. Gobernanza Democrática
Componente: 1.1. Gobierno Participativo y abierto
Programa: 1.1.7. Gobierno Transparente

INDICADOR DE PRODUCTO:

A. Número de informes de contratación pública elaborados y difundidos
Meta 2019: 4
Avance I Trimestre 2019: Un (1) Informe

La Secretaría Jurídica en el mes de febrero publicó en la página web institucional, <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/>, el informe de contratos celebrados en la vigencia 2018, en el cual se presenta información sobre contratos de prestación de servicios con personas naturales y otro tipo de contratación directa, procesos contractuales bajo las diferentes modalidades de selección (licitación pública, concurso de méritos, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y subasta) igualmente se relacionan los contratos suscritos a través de la plataforma de Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

Además este informe lleva una relación de los 30 procesos principales de contratación de mayor cuantía celebrados en la vigencia 2018, con referencia de los 10 contratistas con mayor responsabilidad en términos de ejecución de recursos.

Este informe es presentado con el fin de dar a conocer el manejo de los recursos públicos, promoviendo ejercicios de transparencia y escenarios de participación ciudadano para así empoderar los procesos de control social aumentando la eficiencia de la administración.

Para compilar los datos en este informe de contratación se tuvo en cuenta el sistema de información financiero del municipio, la plataforma web del SECOP I y SECOP II el reporte entregado a la Contraloría Municipal por medio de SIA OBSERVA. Este informe de acuerdo a la política institucional fue difundido en las redes sociales del Municipio con apoyo de la oficina de comunicaciones.



B. Implementar y mantener actualizado en línea el registro de intereses privados de los secretarios y subsecretarios así como de los asesores de despacho.

Meta 2019: 1

Avance I Trimestre 2019: 0.5

El Municipio de Bucaramanga adoptó parcialmente el formato de registro de intereses propuesto por Transparencia por Colombia para los congresistas y a marzo 31 de 2019, se están recibiendo los formatos diligenciados con la información para proceder a publicarlos a la página del Municipio www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/.

Además se actualizó dicho formato conforme al marco institucional de privacidad y seguridad de la información.

C. Número de planes de la excelencia formulados e implementados por la transparencia enfocado al mejoramiento continuo del índice ITEP en todas sus dimensiones.

Meta 2019: 1

Avance I Trimestre 2019: 0.5

Se formuló y socializó la circular No. 05 de la Secretaría Jurídica del 21 de marzo de 2019 sobre el plan de excelencia por la transparencia vigencia 2019 con los enlaces de Gobierno en línea quienes se encargarán de promover y realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento del cronograma contemplado.

El plan de excelencia contempla las siguientes acciones:

1. Verificación del cumplimiento de la matriz conforme a los postulados de la ley 1712 de 2014 y la resolución 3564 de 2015.

Cronograma para seguimiento

- 28 de marzo de 2019
 - 24 de abril de 2019
 - 30 de mayo de 2019
 - 27 de junio de 2019
 - 25 de julio de 2019
 - 29 de agosto de 2019
 - 26 de septiembre de 2019
 - 31 de octubre de 2019
 - 28 de noviembre de 2019
2. Estructuración, presentación, promoción e implementación de la estrategia de rendición de cuentas 2019. El documento se publicará y socializará en el



transcurso del mes de abril. La estrategia está integrada por acciones de diálogo, información e incentivos conforme lo indica la norma.

3. Actualización de los instrumentos de gestión de información
 - Activos de información, estará a cargo de todos los procesos.
 - Índice de información clasificada y reservada, con apoyo de todos los procesos, especialmente de la secretaría jurídica.
 - Esquema de publicación de información, TIC.
4. Solicitud, acompañamiento, revisión y publicación del registro de interés privado y declaración de bienes y rentas conforme a lo dispuesto en el plan de desarrollo y el anticorrupción y de atención al ciudadano, vigencia 2019.
5. Creación, promoción e implementación de acciones para la sostenibilidad de las herramientas creadas por el programa de transparencia para la divulgación proactiva de la información, la planeación y el control y seguimiento de la gestión de la administración municipal.
6. Apoyo en las actividades definidas en el Observatorio Digital municipal para mantenimiento de las series de datos que allí se registran por cada dependencia, generación de contenidos y promoción de sus contenidos.

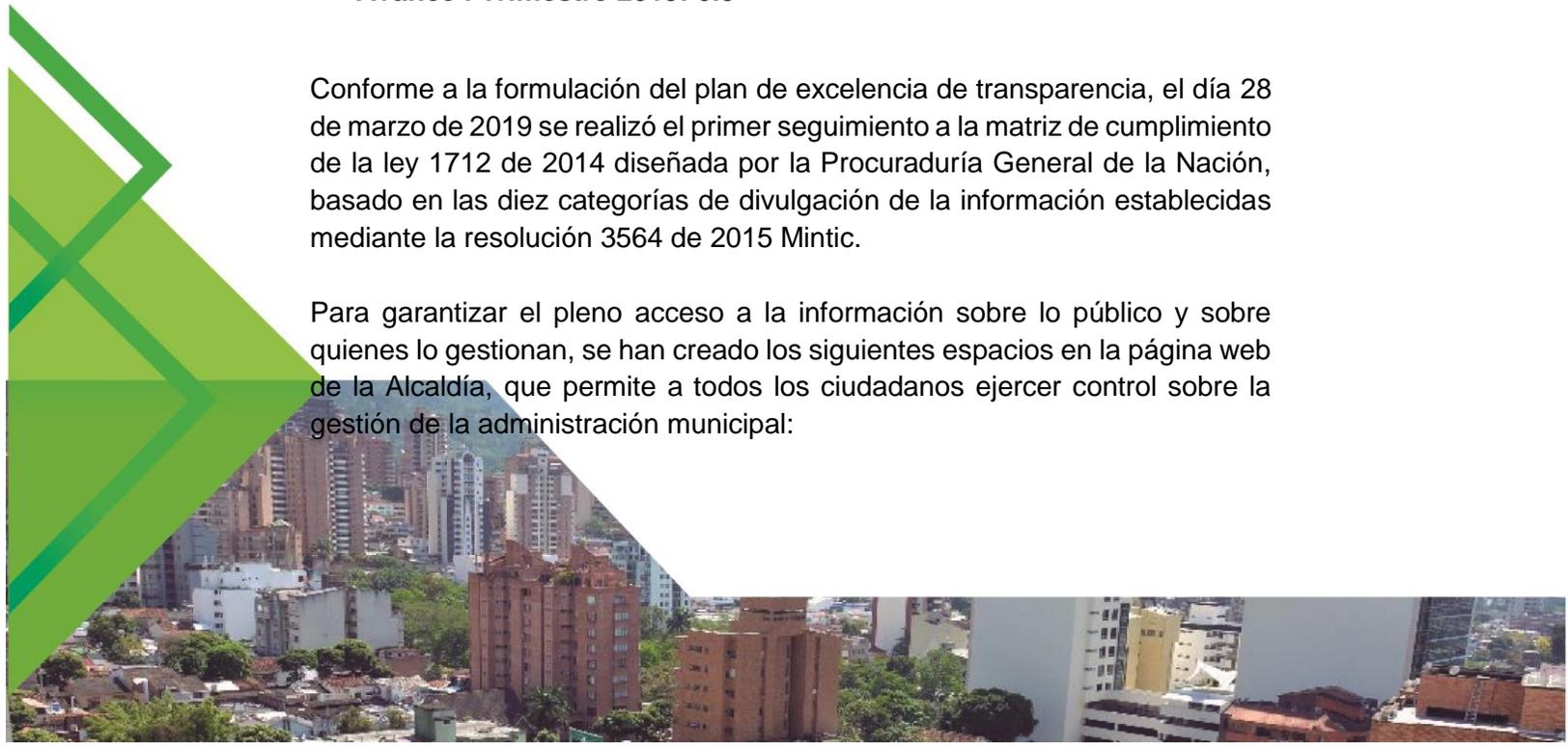
D. Número de Estrategias integrales de gobierno para la aplicación cabal de los postulados y mandatos de la Ley 1712 de 2014 - transparencia y derecho al acceso a la información.

Meta 2019: 1

Avance I Trimestre 2019: 0.5

Conforme a la formulación del plan de excelencia de transparencia, el día 28 de marzo de 2019 se realizó el primer seguimiento a la matriz de cumplimiento de la ley 1712 de 2014 diseñada por la Procuraduría General de la Nación, basado en las diez categorías de divulgación de la información establecidas mediante la resolución 3564 de 2015 Mintic.

Para garantizar el pleno acceso a la información sobre lo público y sobre quienes lo gestionan, se han creado los siguientes espacios en la página web de la Alcaldía, que permite a todos los ciudadanos ejercer control sobre la gestión de la administración municipal:



- a. Pluralidad de Oferentes: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/procesos-abiertos/>
- b. Informes de contratación: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informes-de-contratacion/>
- c. Gráficas de contratación (modalidades de selección): <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/grafica-de-contratacion/>
- d. Gráficas de contratación (contratos de prestación de servicios): <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/contratacion-cps/>
- e. Archivo general de contratos de prestación de servicios: <http://contratos.bucaramanga.gov.co>
- f. Tu talento es lo que vale: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/trabaje-con-nosotros/>
- g. Mapa de obras públicas: <https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/mapa-de-obras/>
- h. Informe de obras públicas: <https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/>
- i. Galería de obras: <https://www.bucaramanga.gov.co/obras-publicas/galeria-de-obras/>
- j. Consejo de gobierno: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/consejo-gobierno/>
- k. Obras de participación ciudadana: <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/obras-de-participacion-ciudadana/>
- l. Ejecución presupuestal en línea: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/presupuesto-en-linea/>
- m. Gastos de funcionamiento en línea: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/gastos-de-funcionamiento/>
- n. Declaración de bienes y rentas de cara a los ciudadanos: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-bienes-y-rentas/>
- o. Registro de interés de los miembros del gabinete municipal: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/registro-de-intereses/>
- p. Hable con el alcalde: http://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/hable_con_el_alcalde/
- q. El Atril es tuyo: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/el-atril-es-tuyo/>
- r. Observatorio de acciones constitucionales: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/observatorio-de-acciones-constitucionales/>
- s. Observatorio digital municipal: <http://observatorio.bucaramanga.gov.co>



- t. Programas sociales: <https://www.bucaramanga.gov.co/programas-sociales/>
- u. Presupuestos participativos: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/presupuestos-participativos/>
- v. Informes de la situación financiera del municipio: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-general-de-la-situacion-financiera/>
- w. Redes Sociales/Noticias de interés público <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/>
- x. Visita de Obra, como mecanismo para promover el control social a la inversión pública en proyectos de infraestructura: <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/category/visitadeobra/>
- y. Voces de transparencia: <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-de-transparencia/>

Así mismo especialmente en temas de contratación la oficina de presan y comunicaciones divulga las convocatorias de procesos contractuales bajo la modalidad de selección a través de redes sociales, tales como Facebook y twitter.



Convocatoria para el bienestar mayor

Invitamos a todas las empresas interesadas a que participen del proceso de Subasta que tiene como objeto el suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para los adultos mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social del municipio de Bucaramanga, con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Estado del proceso: Borrador
Código SECOP: 505-543-003-2019
Valor a contratar: \$1.333.617.400
Fecha de apertura: 15 de marzo de 2019
Observaciones hasta: 22 de marzo de 2019
Fecha límite: 2 de abril de 2019, 4:00 p.m.
Enlace web: <https://goo.gl/UqQEvu>

Es el Gobierno de la Construcción Social administramos con Transparencia para construir las obras que le devolvamos la Dignidad a los Bucaramangueses.

CONVOCATORIA PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

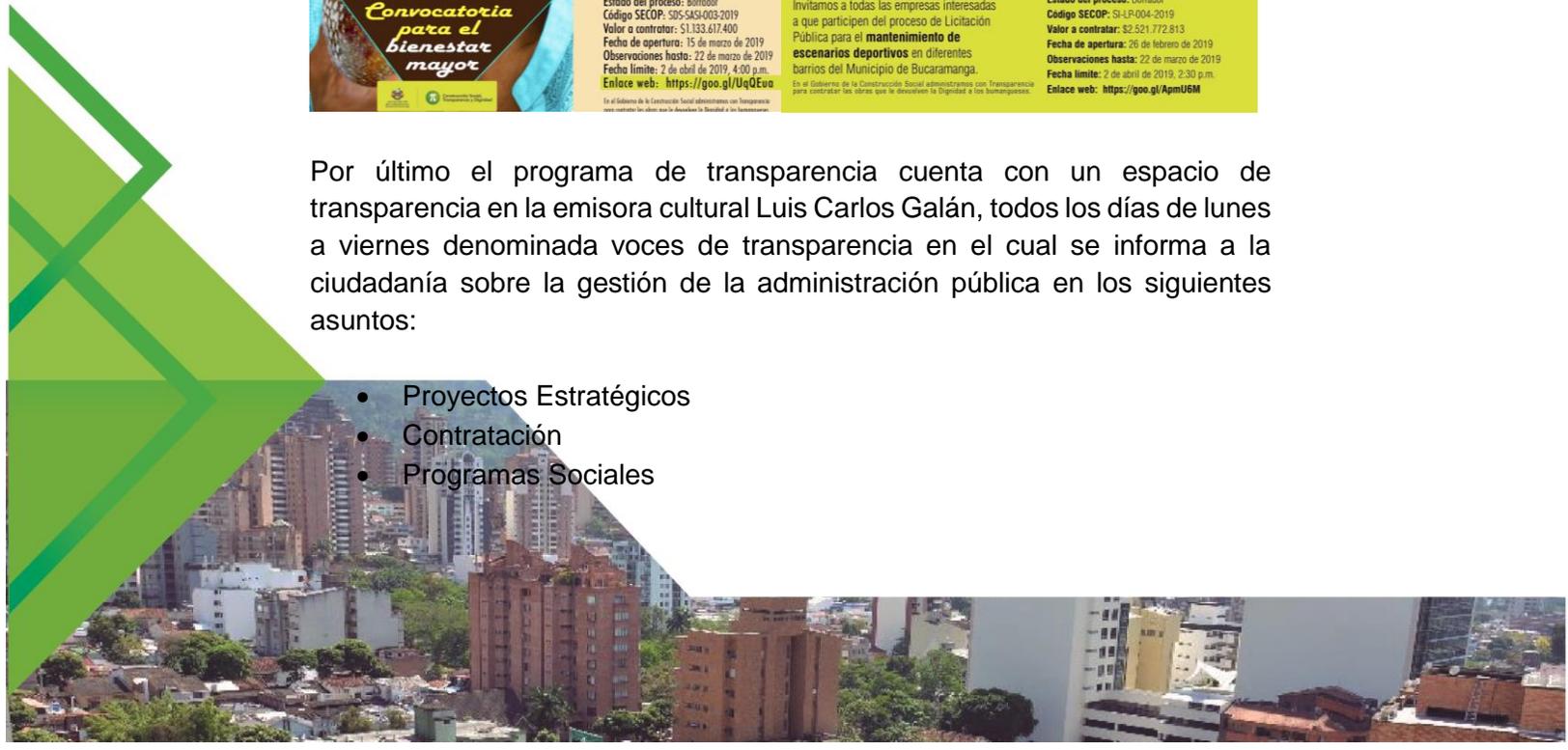
Invitamos a todas las empresas interesadas a que participen del proceso de Licitación Pública para el **mantenimiento de escenarios deportivos** en diferentes barrios del Municipio de Bucaramanga.

Estado del proceso: Borrador
Código SECOP: SI-1P-004-2019
Valor a contratar: \$2.521.172.813
Fecha de apertura: 26 de febrero de 2019
Observaciones hasta: 22 de marzo de 2019
Fecha límite: 2 de abril de 2019, 2:30 p.m.
Enlace web: <https://goo.gl/AgmJEM>

Es el Gobierno de la Construcción Social administramos con Transparencia para construir las obras que le devolvamos la Dignidad a los Bucaramangueses.

Por último el programa de transparencia cuenta con un espacio de transparencia en la emisora cultural Luis Carlos Galán, todos los días de lunes a viernes denominada voces de transparencia en el cual se informa a la ciudadanía sobre la gestión de la administración pública en los siguientes asuntos:

- Proyectos Estratégicos
- Contratación
- Programas Sociales



- Presupuestos Participativos
- Obras Públicas

Los Audios podrán ser consultados en el siguiente enlace:
<https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/voces-de-transparencia/>

Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo

Programa: 1.2.2. Acciones constitucionales y acciones legales

METAS

A. Número de observatorios de acciones constitucionales (derechos de petición, tutelas, acciones populares y acciones de cumplimiento) implementados y mantenidos.

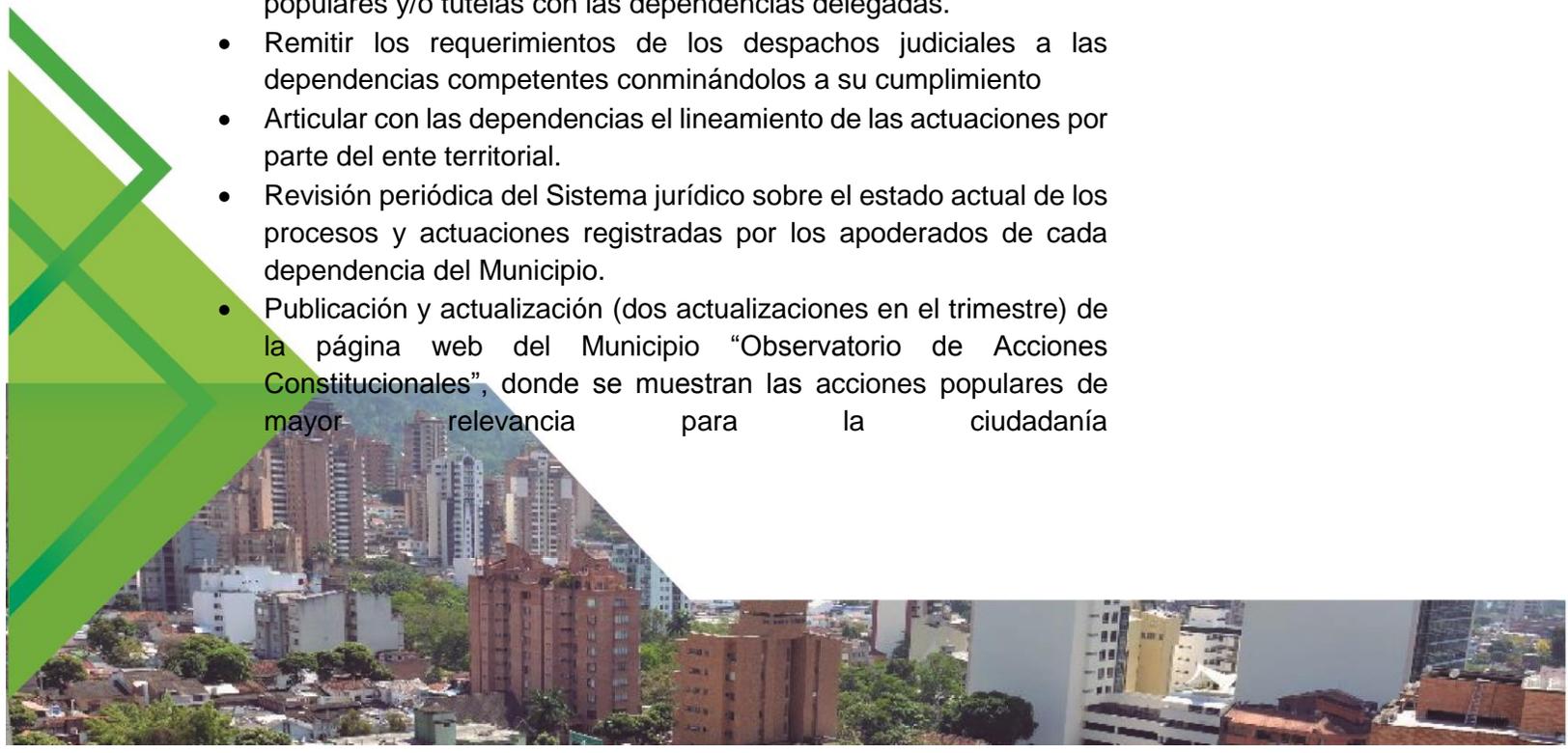
Meta 2019: 1

Avance I Trimestre 2019: 0.4

Para el mantenimiento del observatorio de acciones constitucionales la Secretaría Jurídica, apoyada con el Software denominado “Sistema Jurídico Integral” y el trabajo conjunto con todas las dependencias que conforman la Administración Municipal, realizó acciones tendientes a mejorar el manejo y cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas dentro de las acciones constitucionales en las cuales el Municipio de Bucaramanga es parte.

Como evidencia de lo anterior se presentan las siguientes actuaciones:

- Mesas de trabajo para el seguimiento y control de las acciones populares y/o tutelas con las dependencias delegadas.
- Remitir los requerimientos de los despachos judiciales a las dependencias competentes conminándolos a su cumplimiento
- Articular con las dependencias el lineamiento de las actuaciones por parte del ente territorial.
- Revisión periódica del Sistema jurídico sobre el estado actual de los procesos y actuaciones registradas por los apoderados de cada dependencia del Municipio.
- Publicación y actualización (dos actualizaciones en el trimestre) de la página web del Municipio “Observatorio de Acciones Constitucionales”, donde se muestran las acciones populares de mayor relevancia para la ciudadanía



(<http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/observatorio-de-acciones-constitucionales/>)

- Participación en inspecciones judiciales como medidas preventivas.
- Participación en comités de verificación de cumplimiento en las acciones populares con el fin de articular con las demás partes involucradas en el proceso el cumplimiento de las órdenes judiciales.

B. Número de estrategias para la prevención del daño antijurídico implementada y mantenida.

Meta 2019: 1

Avance I Trimestre 2019: 0.3

El subproceso de Conciliaciones de la Secretaría Jurídica socializo las políticas y estrategias formuladas para la prevención del daño antijurídico consagradas en el Decreto 164 del 12 de octubre de 2017, así como las obligaciones y responsabilidades del Comité de Conciliaciones contempladas en el Decreto Municipal 0220 de 2017.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nacional 1716 de 2009 el Comité de Conciliación como instancia administrativa ha formulado directrices a nivel municipal para la prevención del Daño Antijurídico y la Defensa Judicial, así:

NÚMERO DEL DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	DIRIGIDO A	MOTIVO
SJOM00119	Febrero 11 de 2019	IDESAN	Mantenimiento de Vías en alguno tramos viales
SJOM0002719	Marzo 08 de 2019	Secretarios de despacho y abogados con representación judicial del Municipio.	Oportunidad de entrega de solicitudes de parámetros.
SJOM0002919	Marzo 26 de 2019	Secretaría de Infraestructura	Solicitud de información a la Secretaría de Hacienda de los costos de las obras que se adelantes como



			consecuencia de infracciones urbanísticas de los particulares.
--	--	--	--

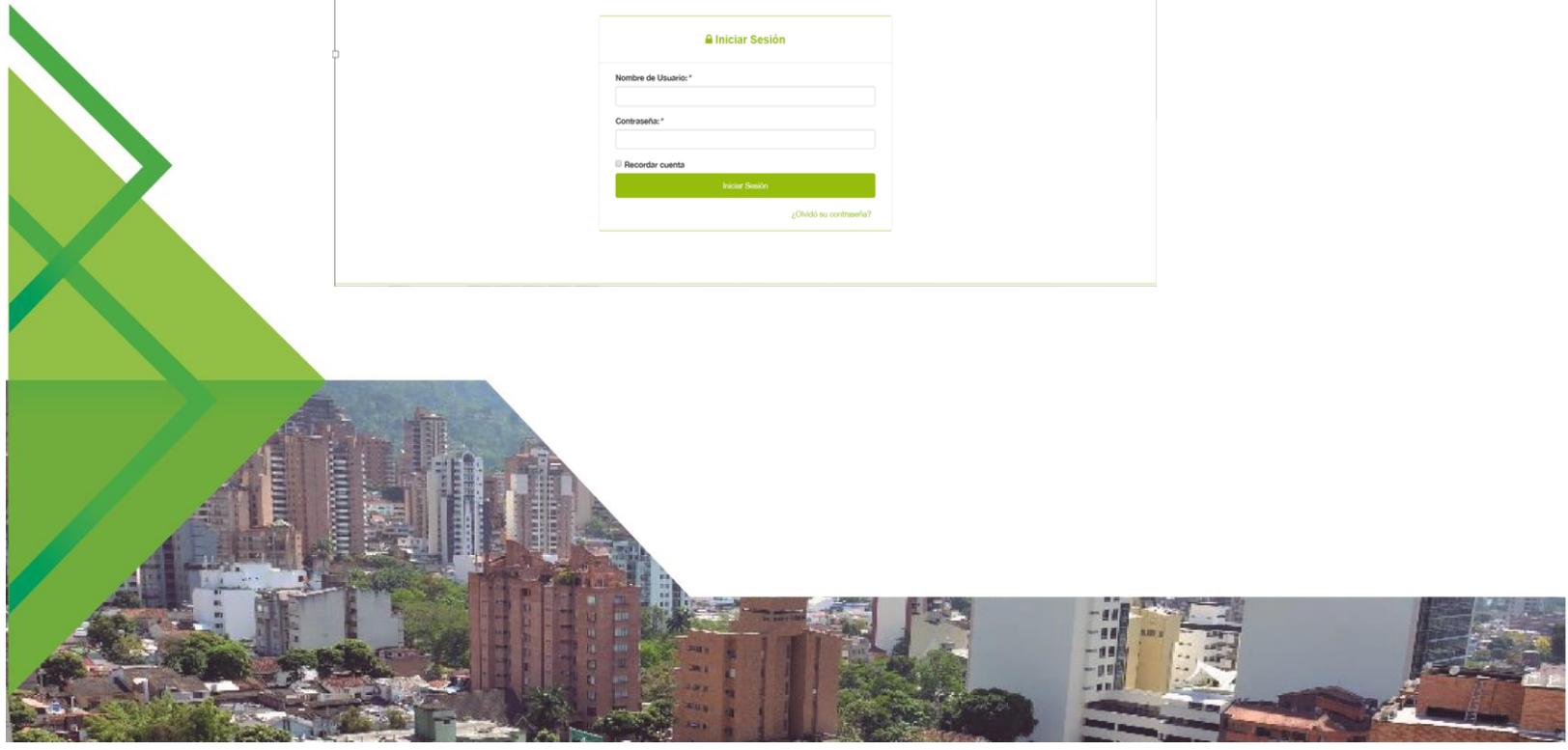
Es importante resaltar que el día once de marzo de la presente vigencia realizaron visitas las procuradoras judiciales 159 y 101 para asuntos administrativos, en cuya visita realizaron socialización del diagnóstico adelantado al comité en noviembre de 2018 y obtuvieron calificación en nivel ideal.

C. Número de sistemas de información misional implementados que agilice el registro, seguimiento y control de los asuntos de la Secretaría Jurídica.

Meta 2019: 1

Avance I Trimestre 2019: 0.3

La Secretaría Jurídica continúa dando aplicación al software “Sistema Jurídico Integral”, desarrollado durante la vigencia 2017, que ha permitido llevar un control de cada uno de los subprocesos asignados por este despacho y ha establecido nuevos parámetros que permitan realizar el seguimiento y control de las actividades propias de la secretaría, así como el manejo de la información y las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes procesos judiciales y acciones constitucionales, estas últimas delegadas para su defensa en los secretarios de Despacho según la especialidad del tema tratado.





De igual forma la Secretaría Jurídica radicó en el Banco de Proyecto del Municipio, el proyecto denominado “Fortalecimiento de los Sistemas de Información para el registro, consulta, seguimiento y control de los asuntos propios de la Secretaría Jurídica”, al que le fue asignado el Registro No. 20180680010015 del Banco de proyectos el día 15 de marzo de 2019 y actualizado por costos el día 19 de marzo de 2019, sobre este proyecto se realizará el respectivo proceso contractual para la actualización y mantenimiento de dicho Software.

Línea: 1. Gobernanza Democrática

Componente: 1.1. Gobierno Legal y efectivo

Programa: 1.2.8. Cultura de la Legalidad y la ética pública

METAS

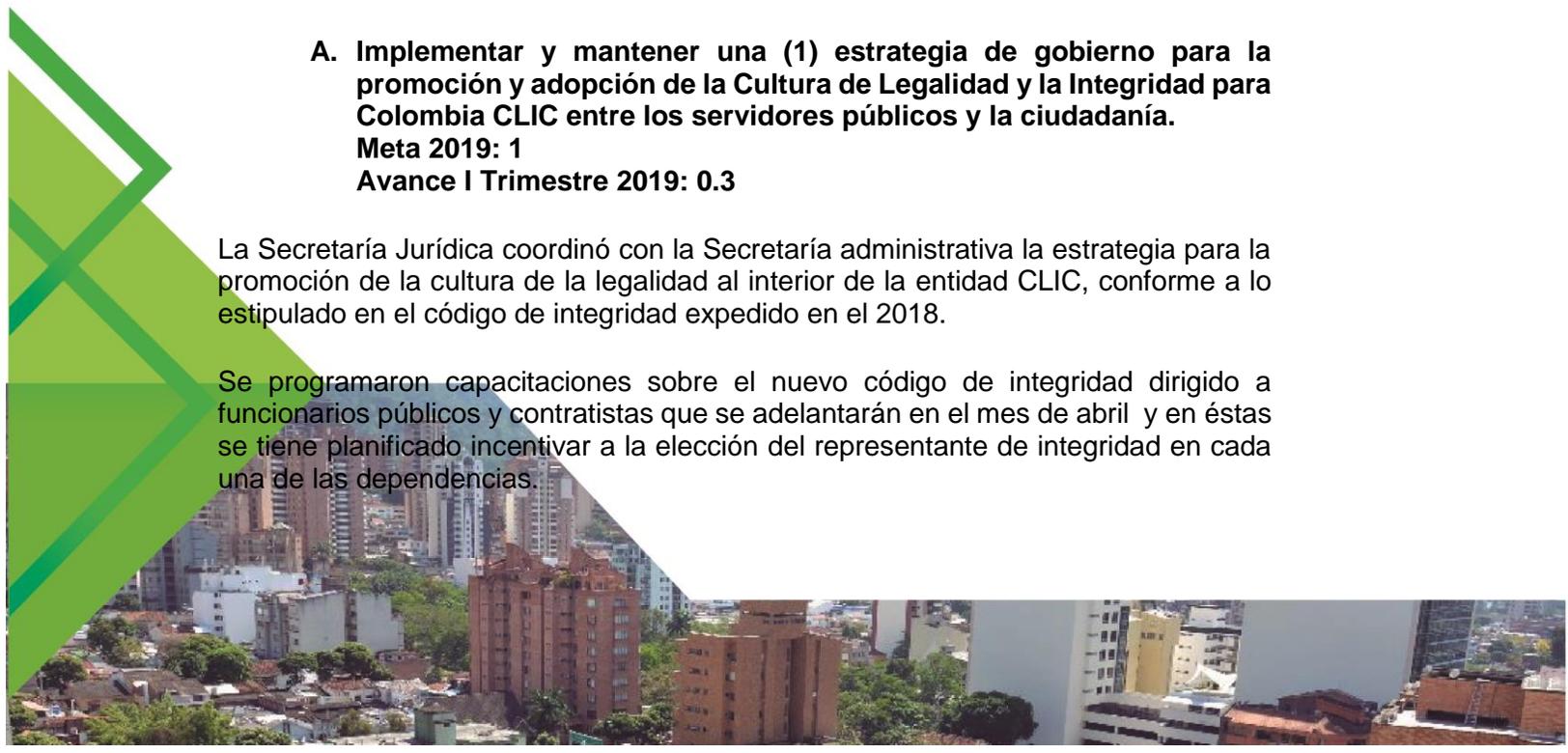
- A. Implementar y mantener una (1) estrategia de gobierno para la promoción y adopción de la Cultura de Legalidad y la Integridad para Colombia CLIC entre los servidores públicos y la ciudadanía.**

Meta 2019: 1

Avance I Trimestre 2019: 0.3

La Secretaría Jurídica coordinó con la Secretaría administrativa la estrategia para la promoción de la cultura de la legalidad al interior de la entidad CLIC, conforme a lo estipulado en el código de integridad expedido en el 2018.

Se programaron capacitaciones sobre el nuevo código de integridad dirigido a funcionarios públicos y contratistas que se adelantarán en el mes de abril y en éstas se tiene planificado incentivar a la elección del representante de integridad en cada una de las dependencias.



B. Número de capacitaciones realizadas en materia de contratación estatal dirigida a servidores públicos.

Meta 2019: 2

Avance I Trimestre 2019: 0

La Secretaría Jurídica se encuentra en proceso de actualización del proyecto denominado “Fortalecimiento de los conocimientos en contratación estatal de los servidores públicos de la alcaldía, por medio de capacitaciones en Bucaramanga Santander, Centro Oriente”, con el fin de dar cumplimiento a la meta.

C. Número de estrategias de comunicaciones pedagógicas implementadas y mantenidas para socializar y fortalecer el sentido de la ética en la gestión pública entre las diversas dependencias.

Meta 2019: 1

Avance I Trimestre 2019: 0.3

Continuando con las estrategias de comunicaciones acorde con los lineamientos institucionales, el área de prensa y comunicaciones ha diseñado y ejecutado las siguientes publicaciones:

1. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA DIFUNDIR LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO RELATIVOS AL TEMA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

La estrategia para esta comunicación es demostrar la eficiencia y puntualidad en la aplicación de los presupuestos pero sobre todo poner de manifiesto el orden en la planificación de la Gestión para proyectar los requerimientos de educación para este año y el próximo.



2. ESTRATEGIA Y MENSAJE DE COMUNICACIÓN PARA CONTINUAR CON LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL AGUA Y DEL



PARAMO DE SANTURBAN CUMPLIENDO CON LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LA GESTIÓN ENTENDIENDO QUE LOS RECURSOS NATURALES SON PARTE DEL PATRIMONIO PÚBLICO: *En Bucaramanga no tendremos desaparecidos ni muertos ni contaminación por la megaminería como pasó en Brasil. defendemos con nuestra vida el agua del páramo Santurban..!! “Nuestro Oro es el Agua”*



3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA EN LA VIDA COTIDIANA DE TODOS LOS CIUDADANOS PROMOViendo LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA A ESE ESPACIO:

La estrategia de esta campaña busca destacar la transformación que generan las políticas de transparencia de la gestión convirtiendo los dineros del despilfarro y la corrupción en recurso para la cultura y el esparcimiento. De una manera sencilla y creíble se demuestra a través de los mensajes que la Alquimia de convertir el barro en oro, es posible.



N



4. SE ELABORÓ PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA CONVIVENCIA, LA AMISTAD, EL RESPETO Y LA TOLERANCIA.



La Estrategia que da pie a esta comunicación busca abrirles espacios culturales, sociales y laborales a las personas con discapacidad, se enfoca sobre las fortalezas de estas personas para afrontar cualquier labor en igualdad de condiciones frente a cualquier otro ciudadano.

5. SE ASESORÓ Y SE ACOMPAÑÓ AL AREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A DIFUNDIR CON MAYOR EFICIENCIA LA OFERTA INSTITUCIONAL ASÍ COMO LAS FUNCIONES, DEBERES Y/O OBLIGACIONES LEGALES DE LA GESTIÓN.

a. *Felicitar a un político por hacer obras con dinero público, es como aplaudir a un cajero automático por darte tu dinero:*



b. *“Servirle a 600.000 ciudadanos de Bucaramanga es un honor y es un honor recibir su dinero para administrarlo. es muy atrevido que haya gente que se lo robe”.*





6. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑA PEDAGÓGICA CON EL OBJETO DE DIFUNDIR, SOCIALIZAR Y FORTALECER LOS VALORES DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA IMPULSADOS POR LA GESTIÓN:



El fundamento de esta estrategia es impulsar los valores de transparencia abriendo nuevos espacios para que la participación ciudadana se ponga de manifiesto. Para darle curso a los mensajes que componen esta Estrategia se promovió la idea de un logo símbolo y anuncios destinados a darle identidad e imagen pública a una nueva emisora denominada la cultura 107.7 FM, bajo el concepto Voces de la Transparencia, se promueve y se socializa el nuevo espacio haciendo un llamado a la ciudadanía para que haga oír sus voces.

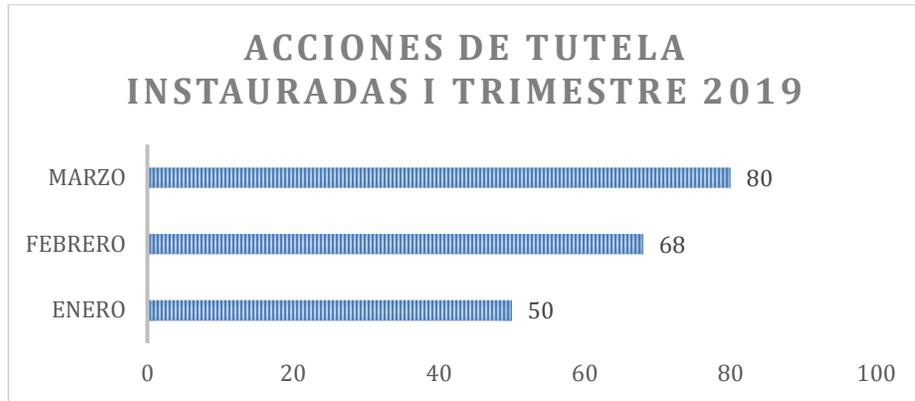
III. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

1. ACCIONES CONSTITUCIONALES

1.1. ACCIONES DE TUTELA.

- Durante el primer trimestre de 2019, fueron instauradas 198 acciones de tutela en contra del Municipio de Bucaramanga, radicadas por mes, así:





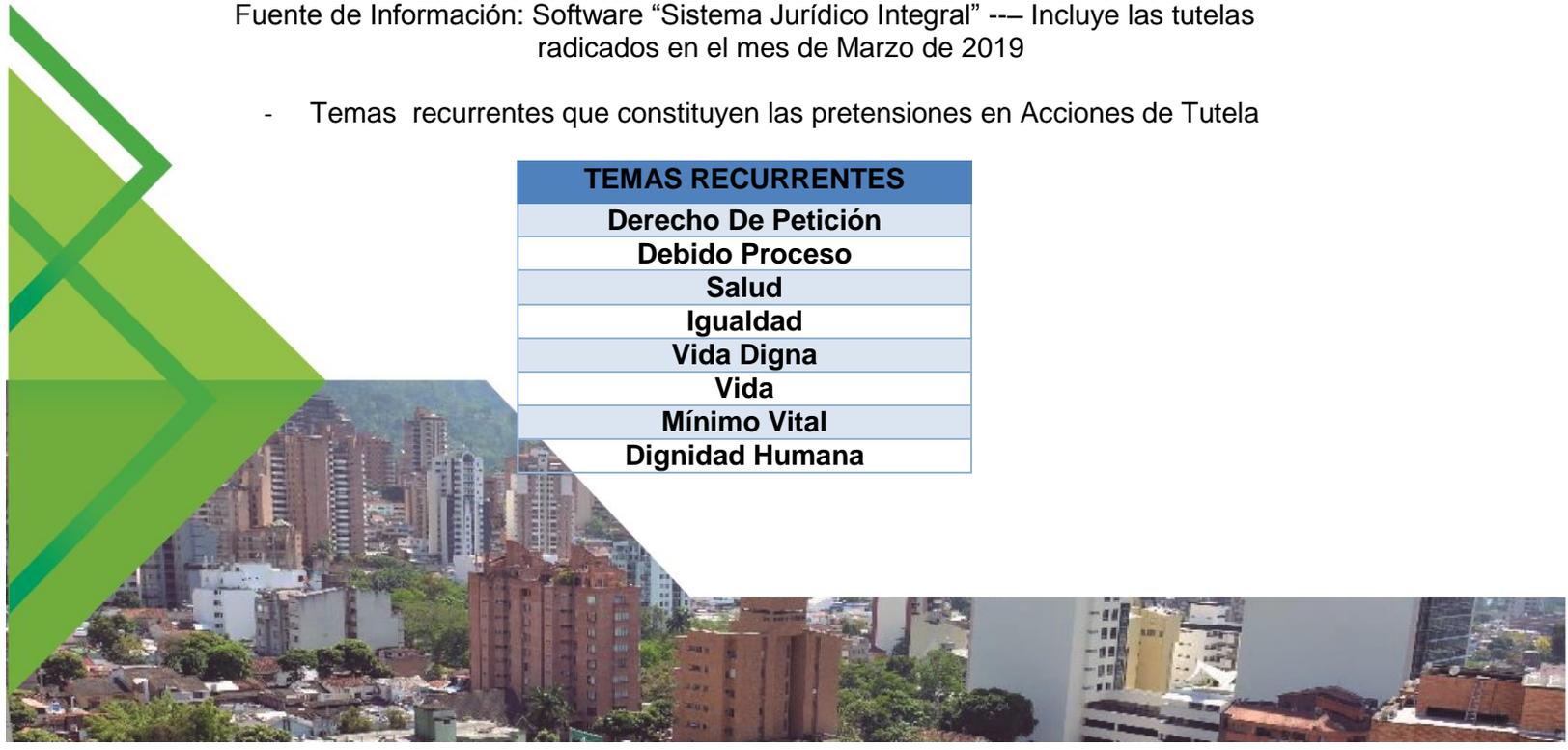
- Las acciones de tutelas activas a 31 de marzo de 2019:

ESTADO	CANT.
AUTO DECRETA NULIDAD	2
AUTO	1
CONTESTACIÓN	105
INCIDENTE DESACATO	9
NOTIFICACIÓN	1
RECURSO IMPUGNACIÓN	12
SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	291
SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	35
TOTAL	456

Fuente de Información: Software “Sistema Jurídico Integral” --- Incluye las tutelas radicados en el mes de Marzo de 2019

- Temas recurrentes que constituyen las pretensiones en Acciones de Tutela

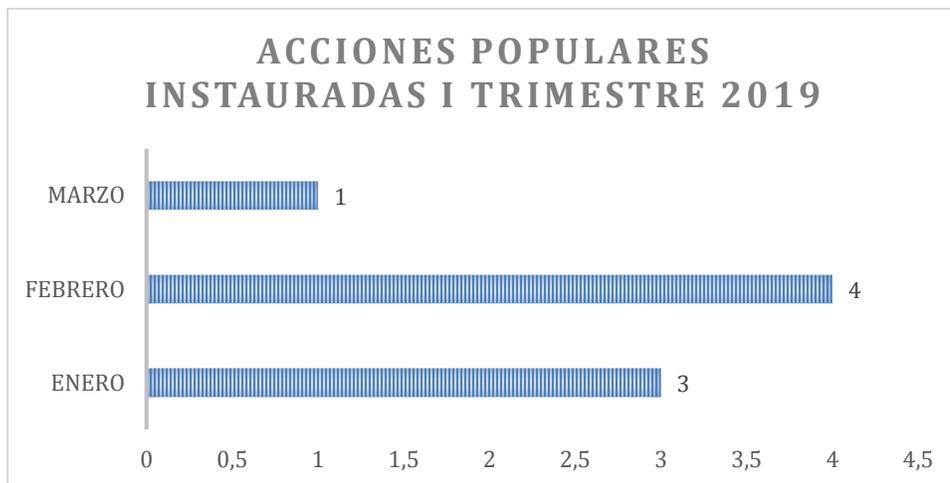
TEMAS RECURRENTE
Derecho De Petición
Debido Proceso
Salud
Igualdad
Vida Digna
Vida
Mínimo Vital
Dignidad Humana



Fuente de Información: Software “Sistema Jurídico Integral”

1.2. ACCIONES POPULARES

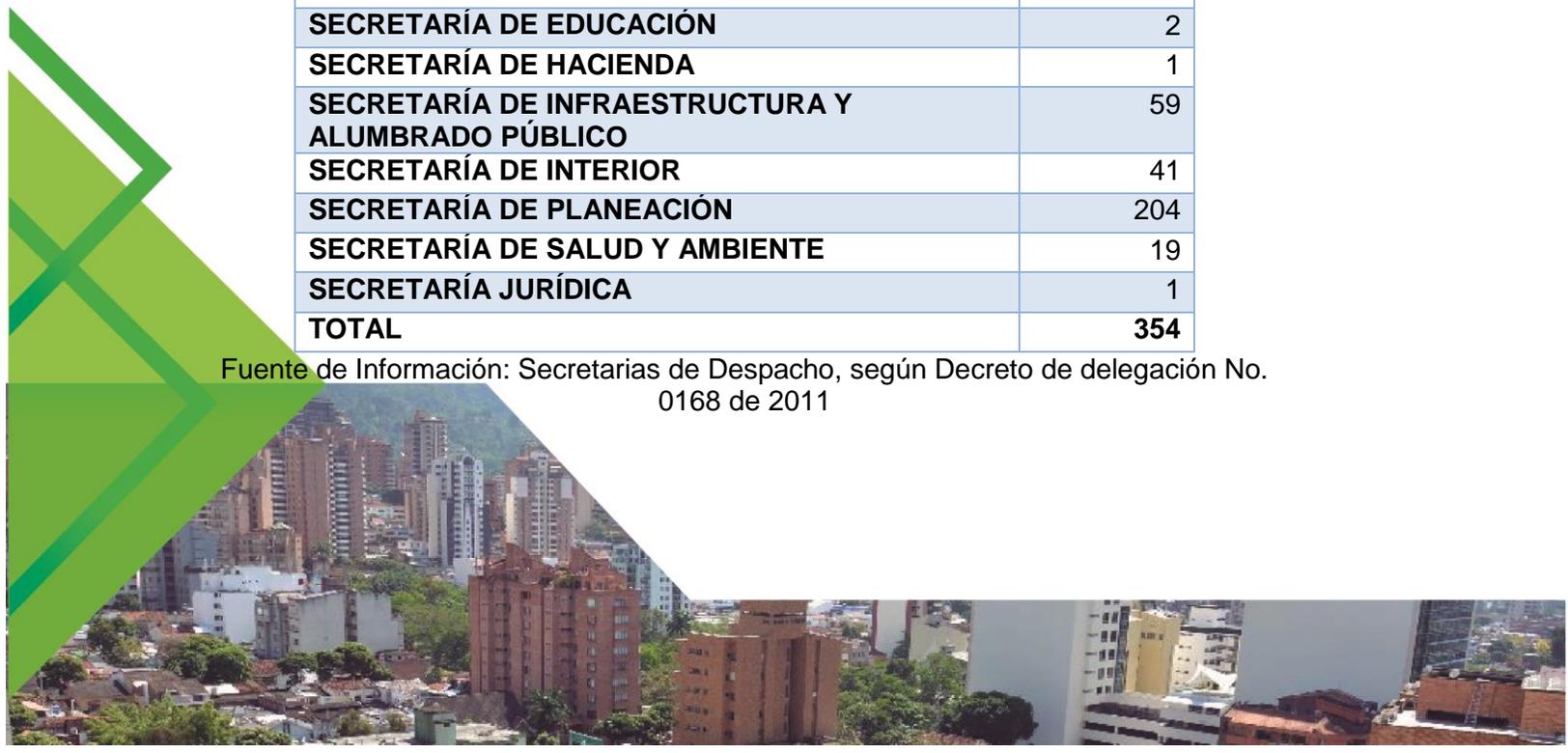
- Durante el primer trimestre de 2019, fueron notificadas las siguientes Acciones populares:



- El Municipio de Bucaramanga cuenta con 364 acciones populares activas, delegadas por Secretaría para su defensa judicial, así:

SECRETARÍA	CANTIDAD
DADEP	26
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2
SECRETARÍA DE HACIENDA	1
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y ALUMBRADO PÚBLICO	59
SECRETARÍA DE INTERIOR	41
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	204
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	19
SECRETARÍA JURÍDICA	1
TOTAL	354

Fuente de Información: Secretarías de Despacho, según Decreto de delegación No. 0168 de 2011



- Los temas más recurrentes que constituyen las pretensiones en Acciones Populares en la vigencia 2019:

TEMAS RECURRENTE
Espacio Público
Seguridad Pública
Salubridad Pública
Patrimonio Público
Moral Administrativa

1.3. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y DE GRUPO

Durante el primer trimestre de 2019, se recibió una notificación de demanda por acciones de grupo y una notificación de demanda por acciones de cumplimiento.

Las acciones de cumplimiento y de grupo activas a 31 de Marzo de 2019, son:

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
Acción de Cumplimiento	5
Acción De Grupo	7
TOTAL	12

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"-Incluye Marzo de 2019

2. SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

2.1. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN

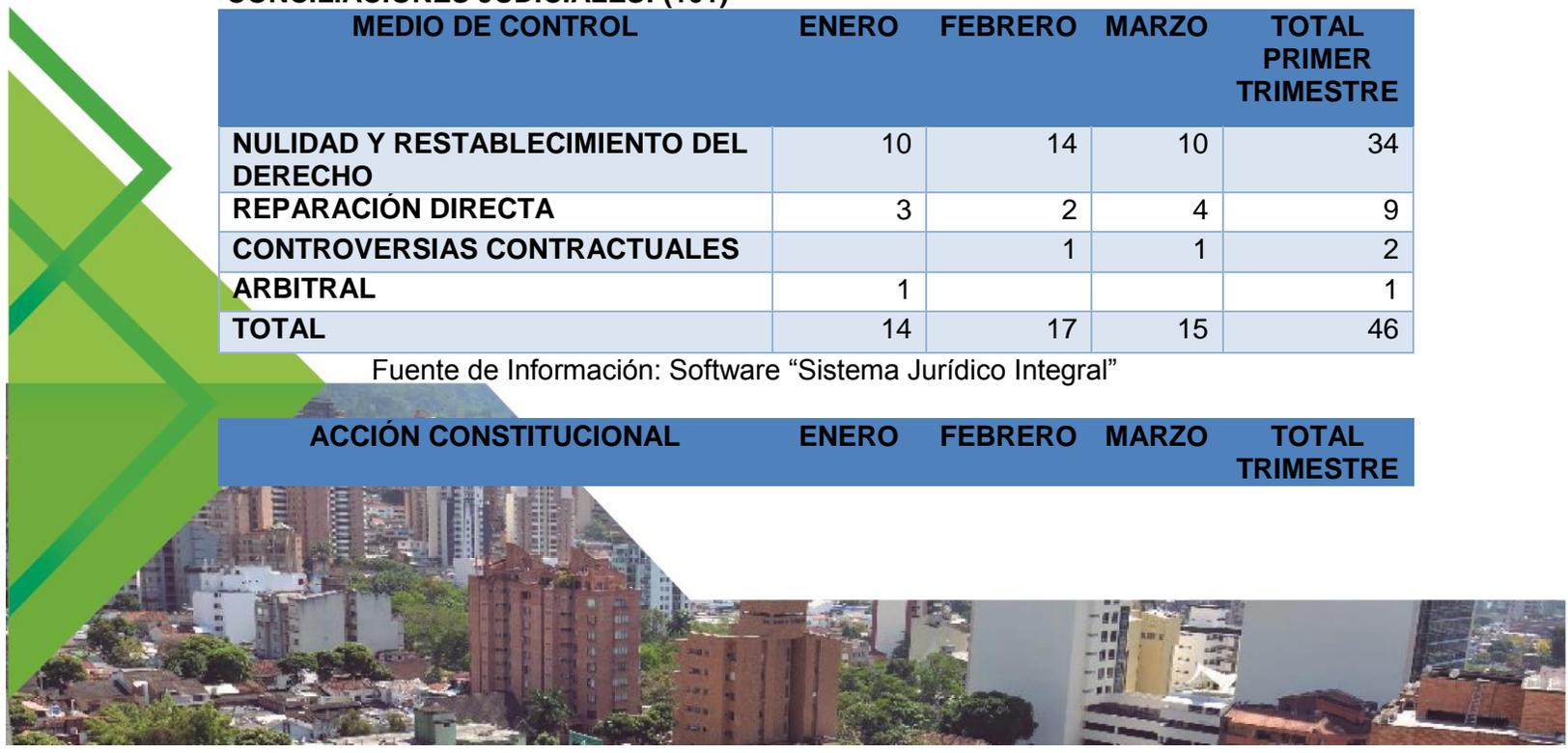
En el ejercicio de las funciones del Subproceso de conciliaciones se recibieron:

CONCILIACIONES JUDICIALES: (101)

MEDIO DE CONTROL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10	14	10	34
REPARACIÓN DIRECTA	3	2	4	9
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		1	1	2
ARBITRAL	1			1
TOTAL	14	17	15	46

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

ACCIÓN CONSTITUCIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
-----------------------	-------	---------	-------	-----------------



ACCIONES POPULARES	2	21	32	55
---------------------------	---	----	----	----

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

- **CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES: (67)**

MEDIO DE CONTROL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL PRIMER TRIMESTRE
EJECUTIVA	2	2	1	5
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15	30	6	51
REPARACIÓN DIRECTA	3	5	3	11
TOTAL	20	37	10	67

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

2.2. PARAMETROS

De las solicitudes de Conciliación radicadas y evaluadas por el Comité de Conciliación, se expidieron los correspondientes parámetros así:

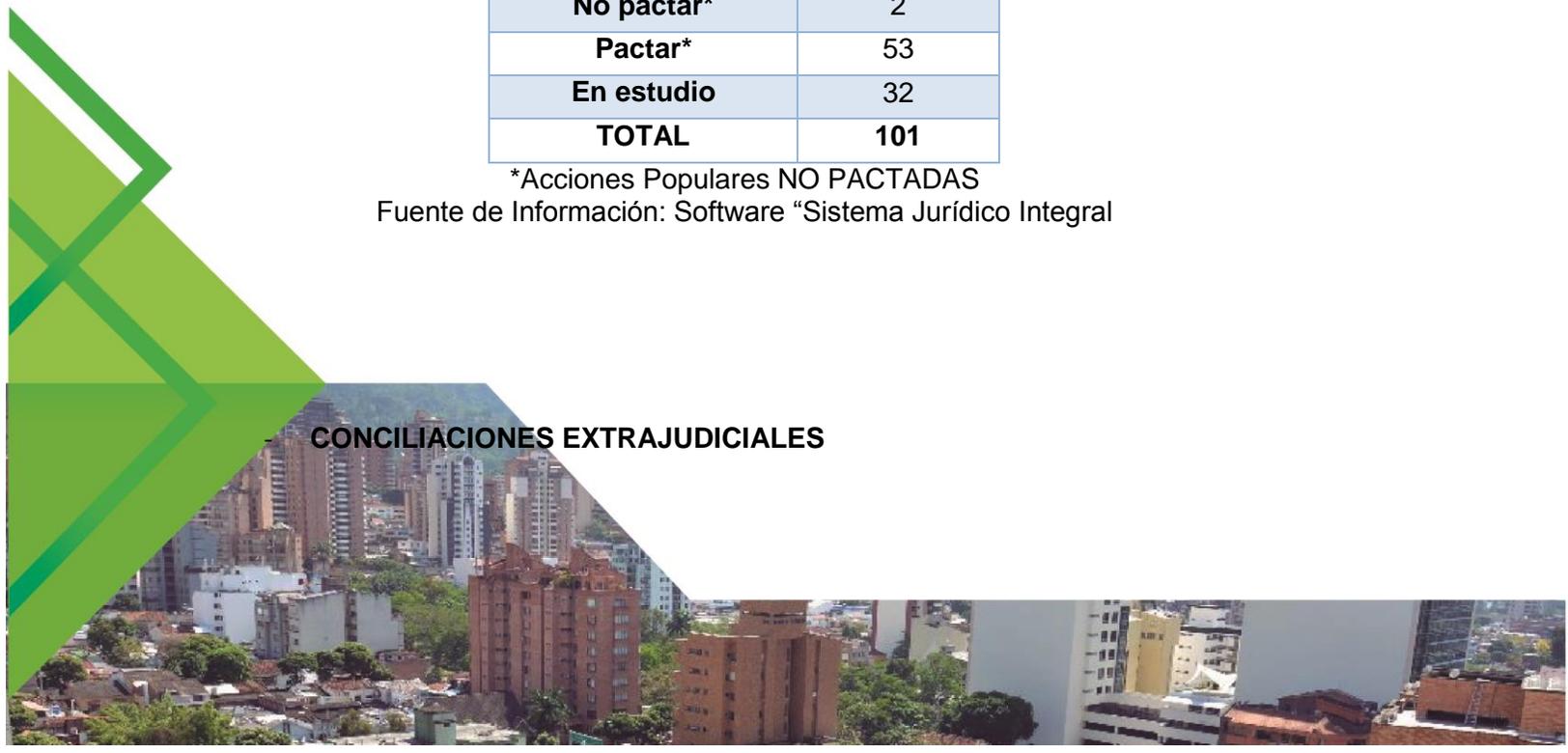
- **CONCILIACIONES JUDICIALES**

PARÁMETRO	CANTIDAD
Conciliar	1
No conciliar	13
No pactar*	2
Pactar*	53
En estudio	32
TOTAL	101

*Acciones Populares NO PACTADAS

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

- **CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**



PARÁMETRO	CANTIDAD
Archivado	
Conciliado	1
Creación de Conciliación	41
En estudio de conciliación	6
No conciliado	19
TOTAL	67

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

2.3. **ASUNTOS FRECUENTES:** Asuntos frecuentes en materia de solicitudes de conciliación extrajudicial radicados durante el primer trimestre de 2019, son:

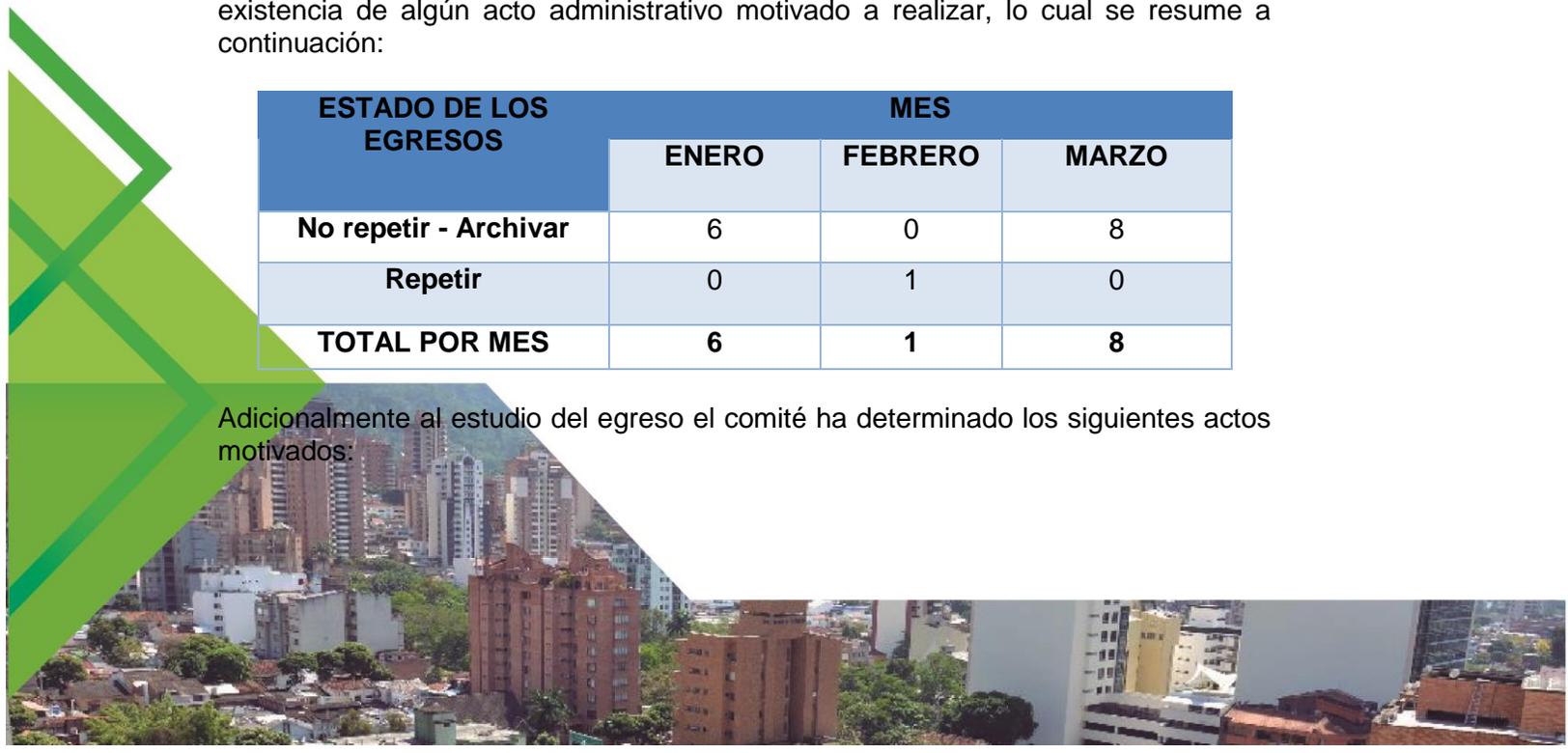
Motivo
Contrato Realidad
Daño Especial
Fallo En Servicio
Falsa Motivación
Pago Tardío Obligaciones

2.4. EGRESOS 2019

En el curso del primer trimestre de 2019, el Comité de Conciliación ha estudiado 15 egresos, determinando la procedencia o no de la acción de repetición, así como la existencia de algún acto administrativo motivado a realizar, lo cual se resume a continuación:

ESTADO DE LOS EGRESOS	MES		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
No repetir - Archivar	6	0	8
Repetir	0	1	0
TOTAL POR MES	6	1	8

Adicionalmente al estudio del egreso el comité ha determinado los siguientes actos motivados:



ACTO MOTIVADO	MES		
	ENERO	FEBRERO	MARZO
Remitir a control interno	6	0	0
TOTAL POR MES	6	0	0

Dentro de los temas recurrentes tratados por egresos podemos resaltar:

TEMA RECURRENTE EGRESOS	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.
Costas y en derecho de acciones populares y ordinarias	\$3.978.260,96	6	0	0	\$ 26.588.409,00	8
Responsabilidad civil extracontractual	0	0	\$ 544.374.226,00	1	0	0
Total De Valores De Egresos Analizados	\$3.978.260,96	6	\$ 544.374.226,00	1	\$ 26.588.409	8

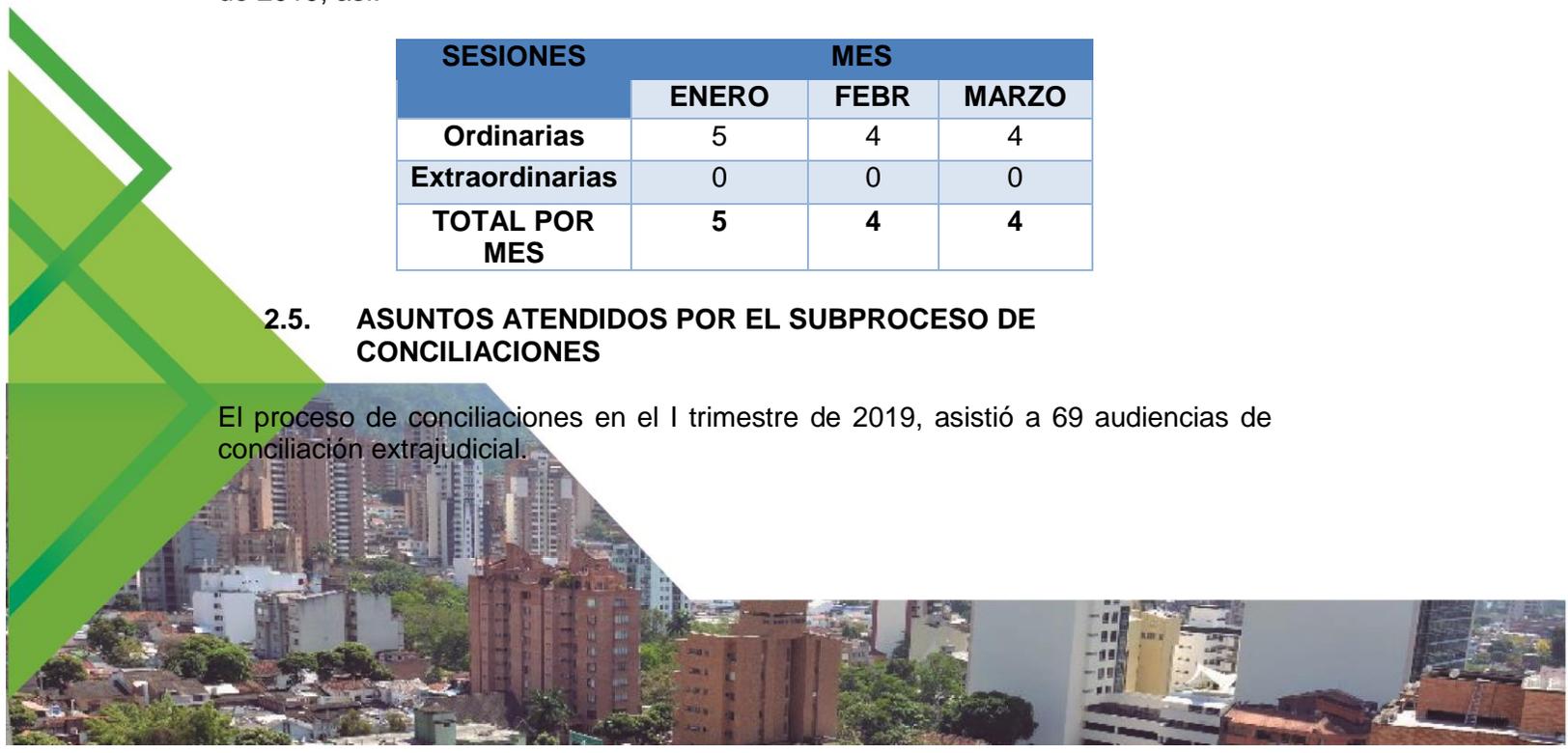
- SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACION

Respecto al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1716 de 2009, el Comité de Conciliación, ha sesionado en 11 oportunidades, en el corrido del primer trimestre de 2019, así:

SESIONES	MES		
	ENERO	FEBR	MARZO
Ordinarias	5	4	4
Extraordinarias	0	0	0
TOTAL POR MES	5	4	4

2.5. ASUNTOS ATENDIDOS POR EL SUBPROCESO DE CONCILIACIONES

El proceso de conciliaciones en el I trimestre de 2019, asistió a 69 audiencias de conciliación extrajudicial.



3. ASUNTOS LEGALES

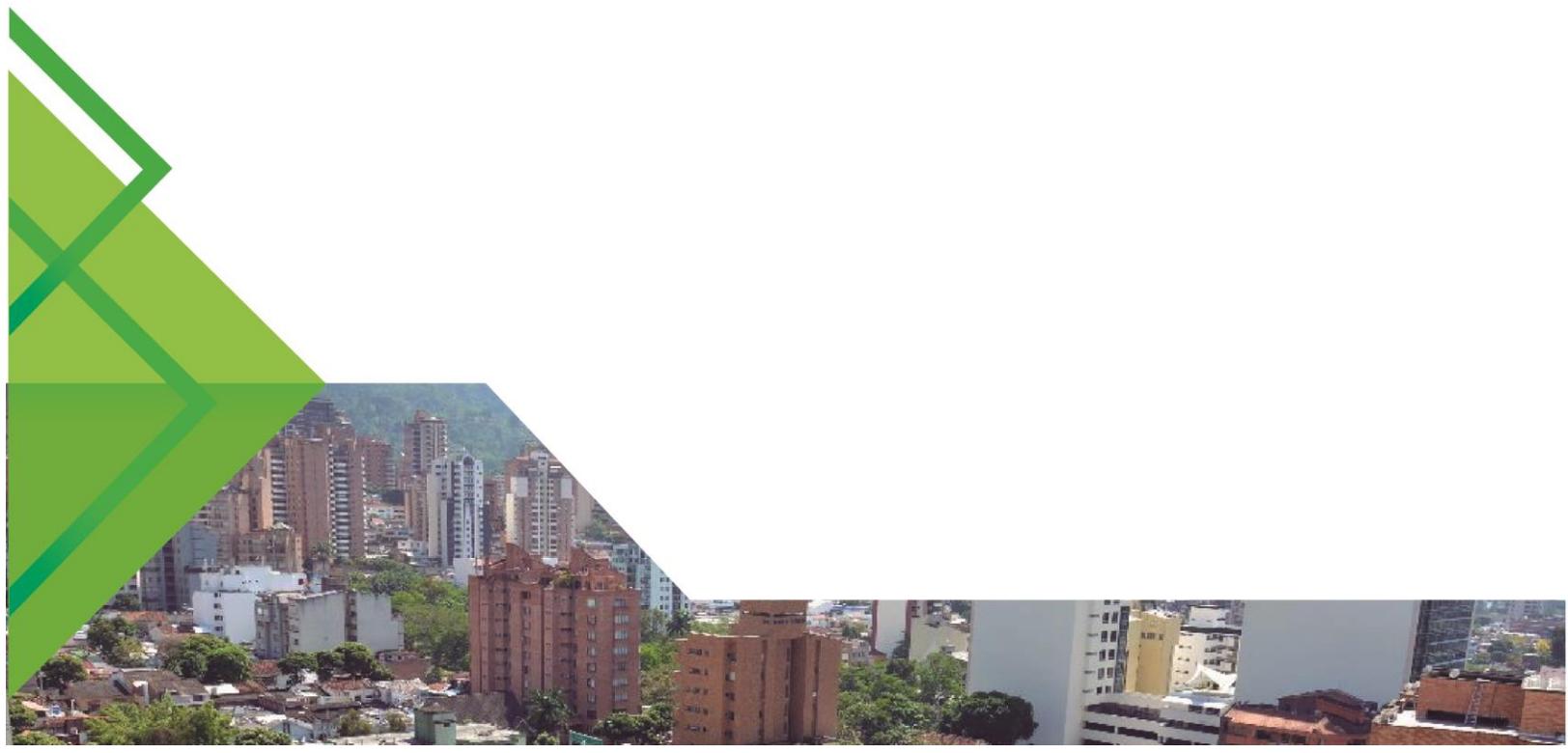
En lo corrido de la vigencia 2019, este subproceso atendió, los siguientes asuntos:

ASUNTOS LEGALES	CANT.
ACTO ADMINISTRATIVO	65
ASUNTOS CONTRACTUALES	234
CONCEPTO JURÍDICO	20
DERECHOS DE PETICIÓN	69
INFORMATIVO	189
OTROS	453
RECURSO DE APELACIÓN	12
REUNIÓN / COMITÉ	58
TOTAL	1100

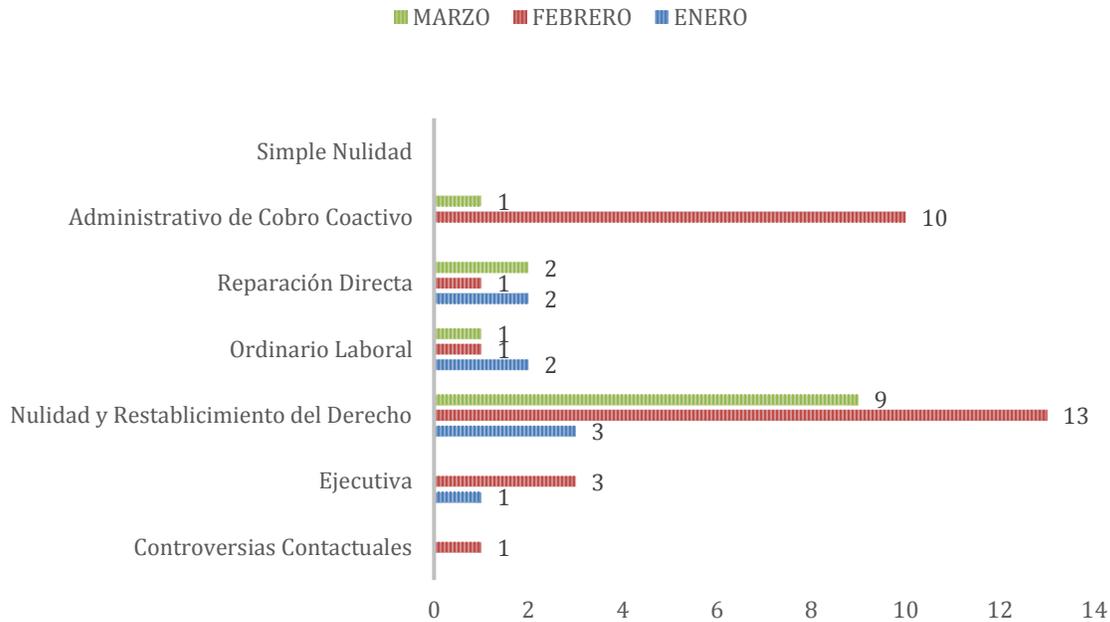
*Solicitudes informales, escrituras, cumplimiento de fallos, entre otros.
Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral"

4. PROCESOS JUDICIALES

Durante el primer trimestre de 2019, el Municipio de Bucaramanga fue notificado de 50 demandas en ejercicio de diferentes medios de control, así:



PROCESOS JUDICIALES INSTAURADOS CONTRA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA I TRIMESTRE 2019



- **Procesos activos a Marzo 31 de 2019, según Medio de Control:**

MEDIO DE CONTROL	CANT.
ABREVIADO DE SERVIDUMBRE	2
ACCIÓN CONTRACTUAL	8
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	1
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	13
COBRO COACTIVO	7
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	16
DECLARATORIO ORDINARIO	2
DIVISORIO	3
EJECUTIVA	30
EJECUTIVO SINGULAR	1



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	2
ESPECIAL DE FUERO SINDICAL	1
NULIDAD ELECTORAL	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	301
ORDINARIO LABORAL	45
PROCESO DE EXPROPIACIÓN	1
REPARACIÓN DIRECTA	141
SIMPLE NULIDAD	26
TOTAL	602

Fuente de Información: Software "Sistema Jurídico Integral" – Incluye los procesos radicados en el mes de Marzo de 2019

- ACCIONES DE REPETICIÓN

El Municipio de Bucaramanga no instauró en el primer trimestre de 2019 ninguna acción de repetición.

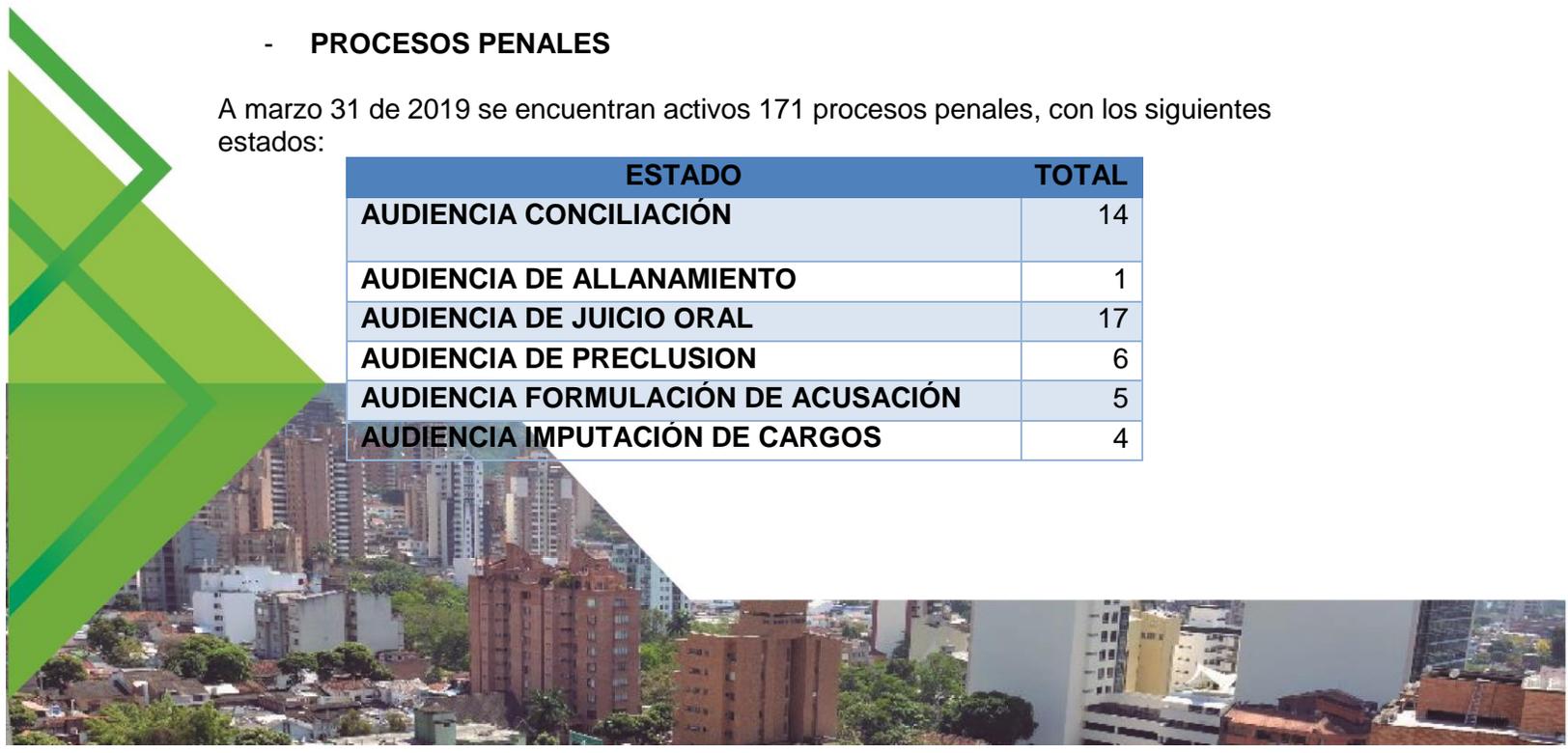
En total a Marzo 31 de 2019, están activas 5 acciones de repetición, con los siguientes estados:

Estado	Total
Alegatos	2
Audiencia De Pruebas	1
Notificación	2
TOTAL	5

- PROCESOS PENALES

A marzo 31 de 2019 se encuentran activos 171 procesos penales, con los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL
AUDIENCIA CONCILIACIÓN	14
AUDIENCIA DE ALLANAMIENTO	1
AUDIENCIA DE JUICIO ORAL	17
AUDIENCIA DE PRECLUSION	6
AUDIENCIA FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	5
AUDIENCIA IMPUTACIÓN DE CARGOS	4



AUDIENCIA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS	1
AUDIENCIA PREPARATORIA	9
DENUNCIA	40
INDAGACIÓN PRELIMINAR	66
MIGRADO	1
NOTIFICACIÓN	3
SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	3
SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	1
TOTAL	171

5. CONTRATACIÓN

La Secretaría Jurídica, en el primer trimestre de 2019, revisó expedientes contractuales allegados para viabilidad jurídica, conforme a la facultad concedida en los Decreto de Delegación No. 004 del 20 de enero de 2016, Decreto No. 033 del 08 de Abril de 2016 y el Decreto 032 del 16 de marzo de 2017:

MODALIDAD	TIPO CONTRATO	NO VIABLE	TOTAL GENERAL
CONCURSO DE MERITOS	Contrato De Consultoría Bajo La Modalidad De Interventoría		26
CONTRATACIÓN DIRECTA	Arrendamiento De Bienes Inmuebles		7
	Contrato De Prestación De Servicios		4
	Contrato Interadministrativo		11
	Convenio Interadministrativo	1	11
CONTRATOS Y CONVENIOS NO SOMETIDOS AL REGIMEN GENERAL DE LA CONTRATACION PUBLICA	Contrato De Apoyo A Programa De Interés Publico		2
	Contrato De Comodato		3
	Contrato De Donación		
	Convenio De Asociación		44
	No Aplica		
LICITACIÓN PÚBLICA	Contrato De Compraventa		
	Contrato De Obra Pública		29
	Contrato De Prestación De Servicios		3
MÍNIMA CUANTÍA	Contrato De Compraventa		3



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

	Contrato De Consultoría		1
	Contrato De Prestación De Servicios		12
	Contrato De Suministros		3
SELECCION ABREVIADA	Contrato De Compraventa		1
	Contrato De Obra Pública		5
	Contrato De Orden De Compra Expedida Por Colombia		5
	Contrato De Prestación De Servicios		4
	Contrato De Suministros		4
TOTAL		1	178

CLARENA REYES ROMERO
Secretaria Jurídica (E)

